



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Versión Estenográfica

Sesión: Sexta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón

Día: 17 de marzo de 2022

Hora: 20:01

Lugar: Salón Jalalpa, Alcaldía Álvaro Obregón

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Muy buenas noches, sean todas y todos bienvenidos a la Sexta Sesión Ordinaria de este órgano colegiado para dar cumplimiento al punto número uno de la orden del día, le pido a la secretaria técnica pase lista a las y a los concejales de la Alcaldía Álvaro Obregón.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Sí, buenas tardes con mucho gusto Presidenta. Luis Armando Báez Molina.

Concejal, Luis Armando Báez Molina: Presente

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Kenia García Lara

Concejal, Kenia García Lara: Presente

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Oscar Romero Mendoza Estrada

Concejal, Oscar Romero Mendoza Estrada: Presente

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Sandra Jenny Ramírez Elizalde



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Concejal, Sandra Jenny Ramírez Elizalde: Presente

Secretaría Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Guillermo Ruiz Tomé

Concejal, Guillermo Ruiz Tomé: Presente

Secretaría Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Liliana Guadalupe Montaña González

Concejal, Liliana Guadalupe Montaña González: Presente

Secretaría Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Ileana Jiménez Naranjo

Concejal Ileana Jiménez Naranjo: Presente

Secretaría Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Se registró la asistencia de 7 concejales por lo que contamos con quórum, Presidenta.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Muchas gracias, también decir que no habíamos empezado antes porque habíamos tenido un tema con la conexión, en concordancia con el punto número dos de la orden del día de acuerdo al Orden del Día, declaro la existencia de quórum así como la apertura de la presente sesión, a continuación damos cuenta del punto 3 de la orden del día por lo cual le pido a la secretaria técnica nos apoye en dar lectura del mismo y a recabar la votación en un solo acto.

Secretaría Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con gusto Presidenta, Orden del Día, 1, Lista de

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, CDMX|55 5276 6700
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Asistencia; 2, Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión; 3, Lectura y aprobación de la orden del día, 4 Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, 5, Licencia de concejales, 6 Propuesta de modificaciones del reglamento interior del concejo y comisiones del seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón, 7, Propuesta de integración de comisiones, 8, Asuntos generales, 9 Cierre de la sesión, luego entonces por indicación de la Presidencia, favor de levantar la mano las y los que estén por la afirmativa de la orden del día, al ser por unanimidad no es necesario recabar las negativas y las abstenciones, se aprueba la orden del día Presidenta.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García:

Gracias, el siguiente asunto es el número 4 y corresponde a la lectura y aprobación de la acta de la quinta sesión ordinaria, toda vez que se les ha enviado digitalmente el acta propongo dispensar de la misma y pido a la Secretaría Técnica consulte en un solo acto al Concejo si es de aprobarse el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.

Secretaría Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana

Rodríguez Mier y Terán: Los que estén por la afirmativa de la aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria sírvanse manifestarlo y de la misma manera este acto incluye aprobar, dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo, como es por unanimidad podemos continuar con el siguiente punto, es aprobado, Presidenta.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García:

Continuamos con el asunto quinto de la Orden del Día, correspondiente a la licencia de 3 concejales, integrantes de este Órgano Colegiado, le pido a la Secretaría Técnica, nos informe de la solicitud de la licencia que recibió por escrito.

Secretaría Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana

Rodríguez Mier y Terán: Con gusto Presidenta, el pasado primero de marzo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

recibimos en la Secretaría Técnica un oficio mediante el cual el Concejal Ángel Augusto Tamariz Sánchez informó que tomaría licencia del 2 al 20 de marzo del año en curso, que es el 2022, posteriormente el día 2 de marzo recibimos por separado oficios de la Concejala Ruth Elizabeth Parra García y del Concejal Sergio Sandoval Barrios, mediante los cuales informaron que estarán de licencia a su cargo como Concejales sin goce de sueldo del 3 al 23 de marzo del presente año, en virtud de lo anterior, la y los Concejales antes mencionados, no pudieron ser convocados a esta Sesión, por lo que se justifica su inasistencia el día de hoy, así como su ausencia de firmas en las Actas de la Quinta y la Sexta Sesiones Ordinarias, es cuánto Alcaldesa.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García:

Muchas gracias, este Concejo se da por enterado de las licencias antes mencionadas, solicito que los oficios mediante los cuales la y los Concejales informaron de sus licencias sean anexados al Acta de esta Sesión, para los fines legales y administrativos a que haya lugar, procedemos con el Asunto sexto del Orden del Día relacionado con un dictamen recibido por la Comisión de Jurídico y de Gobierno, el cual contiene diversas propuestas de modificación al Reglamento Interior de Sesiones del Concejo y Comisiones de Seguimiento de la Alcaldía Álvaro Obregón, cedo el uso de la palabra al Concejal Luis Báez Molina, Presidente de la Comisión Dictaminadora a efecto de que nos ilustre sobre el contenido.

Concejal, Luis Armando Báez Molina: Muchas gracias, en mi calidad de Presidente de la Comisión Jurídica y Gobierno conforme a lo establecido en el artículo 103 fracción segunda del Reglamento Interior de Sesiones y Comisiones de Seguimiento del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, se presenta este dictamen que incluye demandas e inquietudes de compañeras y compañeros concejales y de un servidor para el mejoramiento de los trabajos del órgano colegiado que integramos y sus comisiones de seguimiento, cabe destacar que dicho dictamen fue discutido y aprobado por mayoría en la Quinta Sesión



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Ordinaria de la Comisión de Jurídica y de Gobierno el pasado lunes 14 de marzo por lo que se somete al Honorable Concejo para su votación, en su caso aprobación, a continuación enunciaré de manera económica las modificaciones planteadas al Reglamento, se deroga la fracción décimo sexta del artículo segundo a no considerarse necesario, se modifica el artículo tercero para incluir la posibilidad de que tanto el Concejo, como las Comisiones de Seguimiento, sesione de manera virtual, adicionando los párrafos, se modifica el artículo cuarto para garantizar el personal auxiliar de la Secretaría Técnica, se modifica la fracción décimo tercera, décima cuarta y décimo quinta del artículo 8 para establecer las solicitudes de información de los titulares de las unidades administrativas, debiendo existir como antecedente existe un Punto de Acuerdo presentado en el concejo, se deroga la fracción tercera del artículo 8 bis al no estar contemplado, se modifica el artículo en su fracción doceava, sobre la rendición de información que le sea solicitada a la Presidencia o a las personas integrantes del Concejo, estableciendo como antecedente un Punto de Acuerdo presentado en el Concejo, el dictamen correspondiente aprobado en Comisión y aprobación consecuente de dicho dictamen en el Concejo, se modifica el segundo párrafo del artículo 12 para prever en el supuesto de que el que no asistan a una reunión los miembros necesarios para celebrar las Sesiones de Concejo incluyendo lo que señala el artículo 88 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se modifica el artículo 19 para prever el supuesto de reforzar las notificaciones a los miembros integrantes del Concejo mediante medios electrónicos, se modifica el artículo 24, contemplando las horas de anticipación para integrar asuntos en el Orden del Día en las Sesiones del Concejo, se modifican los 4 primeros párrafos del artículo 27, quedando textualmente de la siguiente manera: tras la presentación de los Puntos de Acuerdo ante el concejo, la Presidencia los turnará a Comisiones, así como las demás propuestas formalmente presentadas por las personas integrantes del Concejo para el análisis y dictamen, y que cumplan con lo dispuesto en el artículo 24 del presente Reglamento, salvo que por mayoría de votos de los presentes se considere el asunto de obvia resolución en la misma decisión que fueron presentados, en este último caso se pondrá a consideración del Concejo el asunto en cuestión para lo cual se elaborará una primer lista de oradores para participar, contando cada uno

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, CDMX | 55 5276 6700
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

con un máximo de 3 minutos, en la primera ronda podrán participar máximo una persona titular de Concejalía por cada fuerza política representada en el concejo, a petición de cualquier persona integrante del Concejo, Secretaria Técnica dará lectura de los documentos que se soliciten para ilustrar la discusión al finalizar la primer ronda se consultará al Concejo si el Asunto haya sido suficientemente discutido en votación de mayoría simple, de no ser así se integrará una segunda lista de oradores con intervención máximo de un minuto y medio por persona, se modifica el artículo 34 para extender el plazo para resolver los asuntos turnados a Comisiones a 30 días hábiles, se modifica el primer párrafo de la fracción segunda del artículo 38 para prever el supuesto de cuando un asunto será de urgente y obvia resolución, se agrega la fracción al artículo 53 y se modifica párrafo tercero del mismo, así como el primer párrafo del artículo 53 bis para fortalecer la figura de la silla ciudadana, se modifica la fracción décimo cuarta del artículo 59 para cambiar el nombre de la Comisión de Pueblos Originarios a Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, se modifica el primer párrafo del artículo 60 y se deroga la fracción octava del mismo, al no existir un presupuesto recurso para las Comisiones de seguimiento, se modifica el artículo 68 contemplando la posible modificación de las Comisiones por acuerdo de la mayoría simple, se modifica el artículo 70 para que las Comisiones sesionen de manera trimestral o cuando su Presidencia lo considere necesario, se modifican los 2 párrafos del artículo 74 donde prevé el supuesto de que deberán existir como antecedentes de un punto de acuerdo el dictamen correspondiente aprobado en comisión y la aprobación consecuente de dicho dictamen en el Concejo, para solicitar documentación e información a la persona Titular de la Alcaldía, se deroga la fracción séptima del artículo 77 sobre el techo presupuestal, al no estar previsto en ninguna legislación por encima de este Reglamento, se modifica el artículo 81 para prever que las condiciones del seguimiento deberán convocar por escrito con 48 horas de anticipación a la secretaria técnica para solicitar al área de Comunicación Social de la Alcaldía la grabación correspondiente, se modifican los artículos 94 y 98 para destacar que la persona Titular de la Alcaldía deberá de presentar el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal y que la Alcaldía informará al Concejo y a la Secretaría de Finanzas a más tardar el día 10 de enero de cada año el monto características de su pasivo circulante al final de año anterior, se modifica el



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

artículo 100 mejorando la redacción y aclarando el procedimiento para la convocatoria para la persona Titular de la Alcaldía y a las personas titulares de las unidades administrativas para que concurran a rendir informes al Concejo o a las Comisiones, se modifican las fracciones primera, segunda y tercera del artículo 103 sobre quienes podrán proponer modificaciones al Reglamento que rigen y cuáles serán los requisitos, se derogan los artículos 93, 95, 96, 97, 101 y 102 por no ser materia del Reglamento Interior de Sesiones y Comisiones de Seguimiento, de la misma manera se incluyeron en el presente dictamen las propuestas del Concejal Guillermo Ruíz Tome, en materia de lenguaje incluyente y no sexista de acuerdo con el manual del lenguaje incluyente y no discriminatorio en la actuación de la Administración Pública de la Ciudad de México del Concejo, para prevenir y eliminar la discriminación, incorporar la perspectiva de género en el lenguaje y en el uso de la palabra persona, sustituyendo las frases como la o el Alcalde por la persona Titular de la Alcaldía, así como miembros del Concejo por las personas integrantes del Concejo, dicho lo anterior procedo a dar lectura de los artículos que se modifican en materia del lenguaje inclusivo, precisando que en particular los siguientes fueron modificados de forma y no de fondo, se modifican los artículos 2, 5, 6, 7, 14, 15, 16, 17, 18, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 39, 42, 44, 45, 46, 48, 50, 60, 65, 66, 71, 72, 75, 76, 78 bis, 80, 86, 89, 91, 92, 97 y 99 del Reglamento, estamos seguros de que con las modificaciones vertidas en el dictamen, lograremos un mejor funcionamiento como Órgano Colegiado y que se...de mayor relevancia las condiciones de seguimiento, además de que, de ser aprobados será de los primeros en la Ciudad en considerar el uso del lenguaje inclusivo esperando contar con la aprobación de las y los Concejales presentes, solicito de la manera más atenta a la Presidencia someterlo a su votación, muchas gracias.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Toda vez que el dictamen fue enviado con antelación, de acuerdo al artículo 19 de nuestro Reglamento Interior, le pido a la Secretaría Técnica, consulte si se dispensa la lectura del mismo y en caso de ser aceptado inmediatamente recabe la votación del dictamen de mérito.

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, CDMX|55 5276 6700
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Secretaría Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con gusto Presidenta, los que estén por la afirmativa de dispensar la lectura del trámite del dictamen, sírvanse manifestarlo, hay unanimidad, por lo cual se acepta dispensar la lectura Presidenta, los que estén por la afirmativa del contenido del dictamen que contempla diversas reformas al Reglamento, perdón.

Concejal, Ileana Jiménez Naranjo: Para razonar mi voto, buenas noches compañeros, yo soy parte de la Comisión de Jurídica y de Gobierno y creo que no se tomaron en cuenta algunas de las modificaciones y propuestas que yo mandé entonces bueno no estoy a favor de eso, también creo que en la Sesión pasada se mencionaba justamente que era una necesidad de los compañeros de todas las fuerzas políticas que se hagan modificaciones de hecho a la Ley de Alcaldías me parece incongruente que los del mismo Concejo nos estemos quitando facultades entonces bueno no en ese sentido va mi voto por la negativa, entonces me parece importante mencionarlo que no estoy a favor con eso, entonces seguiremos los procedimientos para tratar de que se incluyan esas propuestas en la siguiente sesión, gracias.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: De cualquier forma, le propongo concejala que pueda usted tener una reunión con el concejal Luis Báez, para analizar las sugerencias y para analizar si alguna de estas puede ser integradas en futura sesión de Concejo si esta de acuerdo.

Concejal, Guillermo Ruíz Tomé: Gracias, un saludo a mis compañeros y compañeras concejales, a los habitantes de la Alcaldía Álvaro Obregón que nos están viendo en redes sociales, solamente para decir que comparto con gusto Presidenta, que estoy seguro y después de los análisis que hice cuando mandamos la iniciativa de la Reforma en materia de leguaje incluyente y no sexista que ninguna Alcaldía va a tener un reglamento tan incluyente como el que



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

estamos teniendo en Álvaro Obregón, decirles también a las vecinas y a los vecinos que al principio costó un poco tener el consenso interno por el usos de la x, al final quisimos ser lo más incluyente posible no solamente en 2 géneros, sino pensando que ojalá en algún momento puede pasar llegue una persona concejal no binaria o un personal titular de la alcaldía entonces decirle a las y los habitantes de Álvaro Obregón que en este Reglamento cabemos todas, todos y todes y que estoy muy orgullosos muy feliz, que mal que no vaya a pasar por unanimidad esta reforma por mi compañera Concejala pero aun así estoy muy contento que como equipo hayamos podido tener este consenso y estoy seguro que tenemos este Reglamento, el Reglamento más incluyente de la Ciudad de México, creo que hay que presumir ese logro, Presidenta.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Muy bien yo creo que no es el razonamiento del voto quedó claro que no es ese el motivo por el que no votó, por eso digo dense un espacio para que puedan platicar y ver si hay algún ajuste propuesto y con mucho gusto lo revisamos, nada más decir que por supuesto que celebro enormemente tener un lenguaje incluyente en el reglamento del Concejo me parece muy relevante, les voy a contar, ahora sí que a ustedes no les tocó, pero a mí me tocó ese tiempo que consideraban absurdo el lenguaje incluyente en el que se incluyera a las mujeres, poco a poco fuimos educando cuando fui Subsecretaria de Derechos Humanos, en un momento tuve que tener la conversación con mi Secretario y explicarle la importancia de que su discurso fuera un discurso con lenguaje incluyente, entonces me da mucho gusto ver que ese lenguaje incluyente vaya creciendo y espero que no sólo sea un lenguaje de reglamentos si no que sea congruente con una Alcaldía incluyente, una alcaldía aliada, una alcaldía donde no haya discriminación, para mí por supuesto es relevante es uno de los temas más importante para mí, siempre digo uno va cargando con la carrera que haya tenido, fui Subsecretaria de Derechos Humanos y eso sin duda alguna pues a uno lo deja marcado, entonces me da mucho gusto, gracias por ese esfuerzo, celebro la aprobación de las reformas, insisto sobre todo lo que tiene que ver con el lenguaje incluyente, era un pendiente que teníamos y era necesario apresurarlo, publíquese las reformas al Reglamento Interior de la Alcaldía en la página de

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, CDMX|55 5276 6700
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

internet de la Alcaldía, todavía no se vota perdón, si es cierto, bueno ya nada más digo que me da mucho gusto que bueno y también agradezco la disposición, la colaboración de todas y todos los concejales.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana Rodríguez Mier y Terán: Por instrucciones de la Presidencia, procedo a recabar la votación, los que estén por la afirmativa del contenido del dictamen que contempla diversas reformas al Reglamento Interior, sírvanse manifestarlo, quienes estén por la negativa, abstenciones, ha sido aprobado por mayoría Presidenta.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García: Me da mucho gusto, también aprovecho para agradecer al presidente de la comisión de gobierno, el esfuerzo, publíquense las reformas al Reglamento Interior en la página de internet de la Alcaldía así como en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y procedamos al tema inscrito en el numeral séptimo del Orden del Día, que es el acuerdo del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, porque se constituyen las Comisiones permanentes de Pueblos y Barrios Originarios y Juventud y Grupos Vulnerables para el desarrollo de los trabajos correspondientes al periodo 2022-2024, cedo el uso de la voz al Concejale Luis Báez Molina Presidente de la Comisión de Coordinación y Enlace para que explique el contenido de este acuerdo.

Concejale, Luis Armando Báez Molina: Coordinación General quedó en el reglamento pero muchas gracias Presidenta, las Comisiones Ordinarias del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón se conformarán, la propuesta perdón de la integración de las Comisiones de Pueblos Originarios, ahora ya aprobado Pueblos y Barrios Originarios y de Juventud y Grupos Vulnerables, queda la propuesta que quede integrada de la siguiente manera, en Pueblos y Barrios Originarios Presidenta Liliana Guadalupe Montaña González, secretaria Ileana Jiménez Naranjo, integrante Sandra Jenny Ramírez Elizalde, integrante Oscar



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Romero Mendoza Estrada, en la Comisión de Juventud y Grupos Vulnerables queda, la propuesta es la siguiente, presidente Guillermo Ruiz Tome, secretario Luis Armando Báez Molina, integrante Liliana Guadalupe Montaña González, integrante Kenia Atziri García Lara, es cuanto presidenta.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García:

Muchas gracias concejal Báez, le pido a la secretaria técnica consulte si es de aprobarse el acuerdo mediante el cual se propone la integración de la comisión de pueblos y barrios originarios, así como la comisión de juventud y grupos vulnerables del concejo de esta Alcaldía.

Secretaria Técnica del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Mariana

Rodríguez Mier y Terán: Procedo de acuerdo a lo instruido, los que estén por la afirmativa, del acuerdo de integración de Comisiones, sírvanse manifestarlo, por la negativa, abstenciones, es aprobado por unanimidad, Presidenta.

Presidenta del Concejo en Álvaro Obregón, Maestra Lía Limón García:

Muchas gracias, felicito a las y los Concejales que integraran estas Comisiones, ambas son de vital importancia para las y los ciudadanos de Álvaro Obregón, recordemos que ambas comisiones fueron creadas en nuestra segunda sesión ordinaria a propuesta del Concejal Ángel Tamariz Sánchez y de manera unánime aprobamos su propuesta, ya que siempre estaremos a favor de impulsar las propuestas que generen valor y hay que decir sin duda que es importante, teniendo en Álvaro Obregón la cantidad de pueblos originarios que tenemos, sin duda alguna era una importante integrar esta Comisión, me da mucho gusto que quede integrada y también hay que decirlo pues la de la Juventud, Álvaro Obregón tiene un porcentaje importante de jóvenes había que crear esa Comisión, urgía aprobar la integración de ambas Comisiones y por ello estamos hoy reunidos aquí, razón por la cual les invito a instalar y comenzar su trabajo en favor de la ciudadanía a la brevedad tal como lo establece el artículo 67 de nuestro reglamento .



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONCEJO

Continuamos con el asunto octavo de la orden del día correspondiente a los asuntos generales, alguien desea hacer uso de la voz para asuntos generales, muy bien, agotados los asuntos en cartera, quiero pedirles de favor que no abandonen este recinto de sesiones toda vez que la Secretaría Técnica les pasará en unos minutos a firma el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria a efecto de acatar lo dispuesto en el artículo 103 de nuestro Reglamento Interno y poder gestionar la publicación en la Gaceta Oficial de las reformas al Reglamento que acabamos de aprobar procedemos al Punto noveno del Orden del Día, correspondiente al cierre de la Sesión, por lo que siendo las 20 horas con 28 minutos del día 17 de marzo del 2022, se clausura la presente Sesión, se cita a la Séptima Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía Álvaro Obregón, para la cual convocaremos de conformidad la legislación en la materia, muchísimas gracias, tengan todos ustedes, todas ustedes buena noche, a quien nos acompañan en redes también muy buenas noches y que les vaya muy bien, gracias.

Canario s/n Esq. Calle 10, Col. Tolteca,
C.P. 01150, CDMX|55 5276 6700
oficina.alcaldia@aao.cdmx.gob.mx